



RESOLUCION R-Nº 04 8 5-2 0 2 0

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 JUN 2020

Expte. Nº 17.021/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago a los alumnos que figuran en el segundo listado de las BECAS DE CONECTIVIDAD otorgadas desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo de 2020.

QUE a través de la Res. R.Nº 219-20, su rectificatoria Res. R.Nº 220-20, convalidadas por Res. CS Nº 068/20 se instrumenta, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, de modo extraordinario y excepcional, una BECA DE CONECTIVIDAD destinada a cubrir las necesidades de hasta TRES MIL (3.000) alumnos, por un importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno, por un período de dos (2) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes y reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 2.020:

SEDE REGIONAL ORÁN

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	L.U.
1	Maira Nahir BRITZ	38342333	16981
2	Jimena Gabriela FERNANDEZ	36898611	16853
3	María Dayana Noralí MERILES GUERRERO	39537170	17586
4	Mónica Gabriela QUISPE	41422955	
5	Renzo Darío SANCHEZ	33754305	17466
6	Laura Inés SOSA	28609557	17894
7	Ayelén Evelin TORRES	38140477	18258

ARTÍCULO 2º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 015-015-01, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta